


DON JUAN JOSE FERNANDEZ GARRIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía nº 231/2024 de 11 de Junio de 2024, se aprueba propuesta de nombramiento de EDUCADORA SOCIAL en régimen de personal laboral, dentro del Proceso de Estabilización de Empleo Temporal, cuyo tenor literal es el siguiente:

Expediente nº: 2024/SEL_01/000006

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

Asunto: EDUCADORA SOCIAL EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta del Servicio	09/05/2022	
Informe Jurídico	24/05/2022	
Informe de Intervención	24/05/2022	
Informe Departamento de Personal	25/05/2022	
OEP	31/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	11/03/2024	Resolución número 85 de 2.024
Anuncio BOP	20/03/2024	BOP NÚMERO 56
Anuncio BOE	29/03/2024	BOE NÚMERO 78
Nombramiento de miembros del Tribunal	23/04/2024	BOP 148/2024
Reunión del Tribunal	30/04/2024	
Decreto listas provisionales	02/05/2024	161/2024
Reunión Tribunal	27/05/2024	

Código Seguro De Verificación	WUOk9hIBK15D9BMwjTenLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	12/06/2024 11:31:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WUOk9hIBK15D9BMwjTenLw==		





Decreto listas definitivas	27/05/2024	
Reunión tribunal	27/05/24	

Vistas las características de la plaza:

Denominación de la plaza	EDUCADORA SOCIAL
Régimen	LABORAL
Unidad/Área/Escala/Subescala	A
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	A2
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes según la baremación que a esta Alcaldía eleva el Tribunal calificador:

Nombre y apellidos	Antes del 31/12/2009	del 1/01/2010 a 31/12/2015	Desde el 01/01/2016	TOTAL

Código Seguro De Verificación	WUOk9hIBK15D9BMwjTenLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	12/06/2024 11:31:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WUOk9hIBK15D9BMwjTenLw==		





ESTHER LUCÍA GARCÍA GOMEZ		0,666	9,99	10,656
MARIA GONZALEZ ESCUDERO				0,00
ANA MARÍA ALCALDE CORDÓN		18,315	55,278	73.593

SEGUNDO. Realizar la aprobación del nombramiento como personal laboral en la plaza de trabajador/a social, en el marco de Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021 a:

Identidad del Aspirante	DNI
Ana Mª Alcalde Cordón	XXXXX631-R

TERCERO. Constituir bolsa con los siguientes aspirantes según el siguiente orden de prelación.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En Aznalcóllar, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	WUOk9hIBK15D9BMwjTenLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	12/06/2024 11:31:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WUOk9hIBK15D9BMwjTenLw==		

